



Visión a Largo Plazo de las Áreas Rurales

Respuesta a la Consulta lanzada por la Comisión Europea

La Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria es el órgano institucional dentro de la **administración autonómica** de Euskadi responsable de diseñar e implementar la política de Desarrollo Rural en el País Vasco. Como tal, se encuentra expectante ante la nueva programación europea en materia rural y agradece la posibilidad de contribuir a la consulta pública de la Comisión Europea en torno a la “Visión a Largo Plazo de las Áreas Rurales”.

Contexto territorial propio

La Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), Euskadi, es un territorio de **pequeña extensión**, 7.234 km², fuertemente poblado (2.178.000 h.). La alta densidad media de población que de estas cifras se deriva (301 h/km²) está además fuertemente acentuada por un relieve montañoso, con más de un 80% de los municipios catalogados como “**de montaña**”.

Esta situación genera una alta **competencia por el uso del territorio** y una muy intensa imbricación entre las zonas urbanas y rurales, altamente antropizadas y donde se desarrollan frecuentes situaciones de rurbanización. Este comportamiento territorial está sin embargo presente básicamente en la vertiente atlántica del territorio. La vertiente sur sí presenta situaciones de despoblamiento, que, sin ser extremas, se acercan más a la tipología de problemas existentes en zonas rurales más “clásicas”.

De esta situación se deriva el alto interés que desde este gobierno se atribuye a la “**cohesión territorial**” como discurso equilibrador y caja de herramientas desde la que actuar sobre el medio rural. En nuestro caso, más necesitado de un tratamiento coordinado, que proteja su pervivencia en un territorio fuertemente urbanizado que solo de medidas orientadas al equipamiento, la prestación de servicio, la ayuda al desarrollo. Por eso, desde nuestra perspectiva, no cabe hablar de “medio rural” al margen de esta visión de cohesión territorial, ni de “desarrollo rural” sin una **perspectiva sinérgica, transversal, coordinada**, en la utilización de las herramientas: interdepartamentales, **multifondo**...

No en vano este gobierno viene trabajando en este sentido desde hace más de 20 años en el marco de EUROMONTANA, organización de la que es socio fundador, impulsando un enfoque multidisciplinar, multisectorial y europeo con el objetivo de la mejora de la calidad de vida de las zonas de montaña de Europa.



Nuestra visión

Las zonas rurales y las regiones intermedias representan el **88%** del territorio de la UE y en ellas vive el **55%** de la **población**. A su vez, **las montañas** cubren en torno a un **29%** de su **superficie** y engloban al **13% de la población**. Por sus características biogeográficas la montaña concentra en dosis más elevadas que el resto del espacio rural aquellas características que le permiten generar **bienes y valores naturales de carácter público para toda la sociedad europea**: biodiversidad, reservorio de agua, diversidad paisajística...; pero también culturales: diversidad cultural y lingüística, variedad de producciones..., e intangibles: profundidad de territorio, espacios vacíos, misterio...

Evidentemente, también las montañas concentran en dosis mayores los **aspectos limitativos** de otras zonas rurales: sensibilidad al cambio climático, abandono del territorio, dificultades para la producción, menor cobertura de equipamientos y servicios, problemas de movilidad...

Los espacios rurales y de montaña, como los que caracterizan el País Vasco, donde se suman los condicionantes derivados de una convivencia cercana con contextos urbanos fuertemente poblados, son desde nuestra perspectiva espacios singulares, cargados de limitaciones, pero también de grandes oportunidades. Muchas de estas últimas fuertemente ligadas a las nuevas vías marcadas por el *Green Deal*, los objetivos emergentes en materia de economía circular, bioeconomía...; además de a la **capacidad de innovación social** que históricamente ha caracterizado a las zonas de montaña.

Pero si algo caracteriza a este tipo de espacios rurales es su **elevada variabilidad espacial**. En muy pocos kilómetros las condiciones naturales y socioculturales pueden cambiar de forma significativa: entre un valle y otro, entre un espacio muy cercano a una ciudad y otro menos influido por la misma... Esta característica exige, para desarrollar políticas públicas sobre la misma, herramientas y enfoques micro, muy conocedoras del territorio.

El Gobierno vasco está actualmente desarrollando estrategias orientadas a posicionar al **medio rural vasco como un factor fundamental en el desarrollo y la cohesión económica, social y territorial del país**, de manera que el medio rural se incorpore en pie de igualdad al resto del territorio en términos de innovación, modernidad, emprendimiento y con ello coadyuve a lograr una nueva visión, más integrada, de país. Todo ello sin obviar el papel estratégico que la actividad agraria juega en la gestión territorial y medioambiental de Euskadi, además de su papel económico y proveedor de alimentos.



Un **enfoque de cohesión territorial** que, además, tiene en cuenta las distintas realidades territoriales del espacio rural, ya que no todas son iguales ni su desarrollo puede plantearse de manera uniforme. El objetivo es promover el desarrollo de zonas rurales amplias e interconectadas, aplicando políticas coordinadas y guiadas por una lógica no sectorial, sino integral, e impulsando la **cooperación entre los diversos departamentos de las administraciones públicas**.

No podemos tampoco obviar el papel de la **Covid-19** en la diferente perspectiva con la que la sociedad mira ahora al medio rural. Pero atención, orientemos esta nueva mirada como una **oportunidad** para ese medio rural, manteniendo un papel activo en las nuevas tendencias que le puedan afectar, no haciéndolo víctima de ellas.

Este enfoque territorial precisa del diseño y la puesta en marcha de acciones ad hoc, que tengan en cuenta las necesidades de nuestro sector primario y de nuestras zonas rurales. De ahí que desde el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, con plena autonomía en materia de política agraria y rural y con autonomía financiera fruto del Concierto Económico con el Estado, **nos mostremos preocupados ante la obligatoriedad impuesta por la propuesta de Reglamento europeo de diseñar un único Plan Estratégico a nivel estatal**. Consideramos que no se aplica correctamente el principio de subsidiariedad y el nuevo modelo recorta nuestras competencias. Las administraciones regionales que hemos demostrado en etapas anteriores una buena capacidad de gestión y de innovación en la gestión de dichas políticas, vemos actualmente condicionada nuestra labor a enfoques centralizados en un Plan Estatal que debe englobar realidades territoriales tremendamente diversas.

Elementos clave que esperamos de la *Long Term Vision of Rural Areas* impulsada por la Comisión Europea

Gobernanza

Por eso, **lo primero** que esperamos de los diferentes inputs del contexto general de la UE y de esta *Long Term Vision of Rural Areas* en términos de gobernanza es:

- ✚ Una llamada a los EEMM y a las Instituciones europeas para asegurar la integración de las perspectivas regionales, a través de “planes de intervención regional” propios u otros instrumentos, en los Planes Estratégicos de la PAC. Esto resulta especialmente importante en espacios rurales de montaña, por la necesidad del enfoque cercano que hemos señalado anteriormente.
- ✚ Incrementar el papel de los niveles local y regional en el desarrollo y la gobernanza de las políticas rurales, de cara a contribuir el enfoque basado en las necesidades locales (“place-based approach”).



Por otra parte, **consideramos también importante que la Comisión Europea aborde las siguientes cuestiones:**

- ✚ Impulsar un enfoque **territorial, integrado y multifondo** en sus políticas, generando mayores sinergias entre la PAC y la política de Cohesión en el marco de iniciativas territoriales y aplicando un real **rural proofing**, idea que ya apareció en la Declaración de Cork.
- ✚ Favorecer políticas que permitan un mayor acercamiento urbano-rural.
- ✚ Un tratamiento específico para las regiones del **artículo 174** del Tratado de la Unión en la próxima Agenda Territorial. Como hemos defendido en las consideraciones anteriores de este documento, las zonas rurales de montaña poseen características específicas que exigen también enfoques adaptados.
- ✚ Muchas de las regiones de montaña son espacios transfronterizos, por lo que se hace necesario mantener y reforzar aquellas herramientas que permitan la **cooperación transfronteriza** a escala regional.
- ✚ Apoyo para reforzar el conocimiento entre las autoridades de gestión y entre los agentes del territorio de aquellas **herramientas (ITI, CLLD...)** que **permiten un enfoque sinérgico** y coordinado entre diferentes administraciones y fondos sobre un mismo territorio en base a objetivos comunes. En el anterior período de programación entendemos que estas herramientas han estado subutilizadas.
- ✚ Implementar una **“Agenda rural europea”**, tal y como lo requieren el Comité de Regiones y el Parlamento Europeo.
- ✚ Mantenimiento de un **nivel de financiación sólido para el desarrollo rural**; pero no a costa de las ayudas directas, sino, sacando el desarrollo rural de la sola consideración desde el FEADER, incorporándola a los objetivos de la cohesión y la política social. Ello podría pasar, al igual que ocurre con las zonas urbanas, por la reserva de un **porcentaje asignado a las zonas rurales dentro de la cohesión**. Esta transversalidad es si cabe más necesaria en tiempos de pandemia y postpandemia, dados los cambios de escenario que pueden derivarse para el medio rural en relación al conjunto del territorio.

Innovación

- ✚ Impulso a la digitalización. En el caso de Euskadi, la cobertura de banda ancha es prácticamente completa en el medio rural. El objetivo debe ser sin embargo el desarrollo de una **digitalización orientada a la mejora de servicios**, a la mejora de procesos productivos actuales y a la apertura de nuevas áreas de actividad, así como a la capacitación y la formación.



- ✚ Apoyo al intercambio de buenas prácticas y a la implementación de actuaciones orientadas a la **movilidad sostenible**.
- ✚ Apoyo a fórmulas de **innovación social**, que apoyadas en muchos casos en la digitalización generen ecosistemas inteligentes en forma de *Smart villages/Smart territory*.

Calidad de vida y autoestima rural

- ✚ Enfoque específico hacia los **jóvenes** y las **mujeres**, con acciones específicas que favorezcan su mantenimiento y su llegada al medio rural. Esto supone implementar acciones que mejoren la calidad de vida y no solo el nivel de vida en estas zonas: movilidad, ocio, vida social...
- ✚ **Empoderamiento social** y marketing territorial del medio rural, de forma que adquieran prestigio social, tanto el territorio como las actividades más estrechamente ligadas al mismo, especialmente las agrarias, de forma que se favorezca el **relevo generacional** y se valoricen las **externalidades públicas** generadas para el conjunto de la sociedad.
- ✚ Fomentar el apoyo al **emprendimiento** y la creación de **actividad económica** en las zonas rurales.
- ✚ Impulso al desarrollo de “**empleos inteligentes**”, tanto en sectores de actividad como en nuevos que puedan implantarse, de la mano de las nuevas oportunidades a la deslocalización que aportan las nuevas tecnologías y la digitalización (teletrabajo), así como de los nuevos nichos ligados a la economía circular y la bioeconomía.
- ✚ Apoyo para el desarrollo de **infraestructuras y servicios** en las zonas rurales que las conviertan en lugares atractivos donde vivir.
- ✚ **Esfuerzo en sensibilización, comunicación y formación** sobre los valores y las dinámicas del medio rural, orientadas a la población del resto del territorio, de forma que su aproximación al medio, acentuada además a causa de la covid-19, se realice entendiendo el medio rural como un espacio con sus propias dinámicas, sociales, económicas y ambientales de funcionamiento. De lo contrario someteremos una vez más el medio rural a dinámicas ajenas, desmembradoras de sus lógicas de funcionamiento.